

Quillota, 14 de Enero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 479/VISTOS:

1. Memorándum N°1245 de 14 de Noviembre de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 14 de Enero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°238423-K, a nombre de **CENTRO DE FORMACION TECNICA CENCO**, RUT: 77.630.220-1, debido a presentación de Declaración de Trabajadores y Sucursales fuera de plazo, en casa matriz ubicada en San Felipe, por lo que, se debe recalcular la patente con el porcentaje correspondiente para la sucursal de Quillota. además solicita que se autorice girar en el sistema de patentes, la edición del segundo de año 2018, modificada;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Consulta de giro del segundo semestre de año 2018 patente Rol N° 238423-K, con detalle del cobro, solicitada para descargo;
4. Copia de Certificado de Distribución de capital N° 57 de 13 de Noviembre de 2018, emitido por la Municipalidad de San Felipe;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, de la patente Rol N°238423-K, a nombre de **CENTRO DE FORMACION TECNICA CENCO**, RUT: 77.630.220-1, y autorizar que se gire en el sistema de patentes, la edición del segundo de año 2018, modificada:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Valor Total
238423-K	201825-00	77630220-1	\$ 801.818

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/lcv.-